



000640

RESOLUCIÓN EXENTA N°
MAT: ORDENA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA
A ACREEDOR QUE INDICA
COPIAPÓ

VISTOS: 23 MAYO 2011

La Ley N° 17.301, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contratoría General de la República, factura N° 00054 de 5 de abril de 2011, notificación notarial de fecha 07 de abril de 2011, recepcionada con fecha 05 de abril de 2011, Resolución N° 015/030 de 09.02.2011, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 07 de abril de 2011, se recepcionó notificación efectuada por el Sr. Notario Público don Luis Contreras Fuentes, titular de la Notaría de Copiapó, que da cuenta de cesión de factura N° 00054, por \$39.644.528.- (Treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos), de la Empresa Constructora Torre-Alta Limitada, con vencimiento el 5 de mayo de 2011 a la empresa Factoring Logros Ltda, Rut N° 96.657.890-4, domiciliada en Los Carrera N° 104- A, Mall Plaza Real, Copiapó

2.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

RESUELVO:

PÁGUESE a FACTORING LOGROS LTDA. RUT 96.657.890-4, la suma de \$39.644.528.- (Treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos), correspondiente a factura N° 00054, de la Empresa Constructora Torre-Alta Limitada, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos y Unidad Jurídica, como constancia de entrega conforme de los servicios recibidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Silvia Álvarez Matthews
SILVIA ÁLVAREZ-MATTHEWS
Directora Regional (S)
Junta Nacional de Jardines Infantiles

Jh
SAM/CGJ/GOM/gom
Distribución:
Dirección Regional
Unidad Recursos Financieros y Físicos